

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48620 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Tarragona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de conclusión de concurso dictado por este órgano judicial, de fecha 23 de octubre de 2019.

Número de asunto. Concurso consecutivo 20/2018 Sección 2.

NIG: 4314847120178008140.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Entidad de concurso. Joan Pau Llao Flores, Encarnación Ramos Sánchez, con 46818399J, 46639690Z, con domicilio en Calle Internacional 6, 43000 - Ampolla (L').

Tarragona, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190063581-1